

CONTRATO No. 4600103388 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
NIT:	860.006.648-1
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTORIA ARCINIEGAS GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.964.160
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$5.178.757.232)
ADICION 1:	MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.075.496.478).
ADICION 2:	MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.149.291.369) EXCLUIDO IVA
VALOR MÁS ADICIONES:	SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$7.403.545.079), Excluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIÓN 1:	SESENTA Y UN (61) DÍAS.
AMPLIACIÓN 2:	CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS.
SUSPENSIONES:	N/A



DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
MODIFICACIÓN Nro. 01	MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
MODIFICACIÓN Nro. 02	<p>ADICIÓN PRESUPUESTAL Nro. 01: POR VALOR DE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.075.496.478).</p> <p>PRÓRROGA Nro. 01: POR UN PLAZO DE SESENTA Y UN (61) DÍAS.</p> <p>MODIFICACIÓN Nro. 02: MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO:</p> <p>CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</p> <p>MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO</p> <p>REINVERSIÓN: POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$308.638.836)</p>
MODIFICACIÓN Nro. 03	ADICIÓN PRESUPUESTAL Nro. 02: POR VALOR DE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.149.291.369) EXCLUIDO IVA.

	PRÓRROGA Nro. 02: POR UN PLAZO DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO. MODIFICACIÓN Nro. 03: MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO: REINVERSIÓN: POR UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$155.710.894) EXCLUIDO DE IVA. REDISTRIBUCIÓN: POR UN VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$63.896.672) EXCLUIDO DE IVA.
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN 1:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN 2:	22 DE DICIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de prestación del servicio No 4600103388 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 31 de octubre de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,

Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm. Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 985 niñas y niños del Distrito de Medellín desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses (si la sede cuenta con espacios para sala cuna o si es jardín infantil) y desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, en este proceso de atención intervienen la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia, cumpliendo con los criterios de la educación inicial como el acompañamiento pedagógico, seguimiento al desarrollo, alimentación y estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firmó acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la **FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU** con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil. en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 985 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Id Sede	Nombre de la Sede	Cupos Matriculados 31/10/2025
664	JI BC AURES	320
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	342

1114	Jl BC MORAVIA	320
Total: 982		

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y las actividades desarrolladas durante el mes octubre de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales determinadas, suministrados por el contratista, donde se evidenció que desde el componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopto las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
<i>Obligaciones Generales</i>		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados d atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando a la Unidad Administrativa de Buen Comienzo el oficio aclaratorio donde dieron a conocer las estrategias de difusión que se implementaron en el territorio para el cumplimiento de la cobertura de los cupos de atención asignados para cada sede. Fuente de verificación: Gestión Cobertura

Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		LISTA EN ESPERA 2025 OCTUBRE Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 01- GENERAL
2 participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento en formato PDF firmado por la Coordinadora de Atención Integral. En dicho documento se relacionaron todos los encuentros de participación del equipo interdisciplinario en las convocatorias definidas por la UAEBC, cada uno de ellos debidamente soportado por los componentes de la atención. Desde el componente de protección, se registró la participación en la Mesa Comunal Corregimental de Primera Infancia de la comuna 4, en el componente de proceso pedagógico, se evidenció la participación en la presentación del diplomado en Educación Inicial Inclusiva y Diferencial. Desde el componente de Salud y gestión del riesgo, se participó en la asistencia técnica del Esquema de Vacunación, Simulacro Nacional de Evacuación y en la caracterización del Nodo Articulador en Salud de las comunas 4, 6 y 7, encuentro con representantes legales y las asistencias técnicas desarrolladas por la Supervisión. Para cada uno de estos encuentros, se evidenció la firma resaltada de los

		<p>profesionales asistentes, conforme a las convocatorias definidas por la UAEBE.</p> <p>Fuente de verificación: CARULLA OBLIGACIÓN 02 GENERAL PEDAGOGIA (1) (1)</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL</p>
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así:</p> <p>COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: JI BC Moravia</p> <p>COMPONENTE DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: JI BC Moravia.</p> <p>COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: JI BC Doce de Octubre Santander</p> <p>COMPONENTE PSICOSOCIAL: JI BC Moravia</p> <p>COMPONENTE PEDAGÓGICO: JI BC Aures</p> <p>COMPONENTE JURIDICO: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la presentación del informe de gestión correspondiente al mes de octubre. En dicho informe, se detalla el cumplimiento</p>

		<p>de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos, y se relaciona la fuente de verificación de cada una de ellas.</p> <p>Fuente de verificación: IN-1114-0661 DO-1114-0661 PLM-IN-1114-0661 SA-1114-0642 PLM SA-1114-0642 PD-664-0701 NA-724-0646 NA-PHS-724-0646 PLM-NA-1114-0549 PLM-NA-664-0590 PLM-NA-724-0431 PLM-NA-PHS-724-0431 PLM-NA-724-0646 PLM-NA-PHS-724-0646 PS-1114-0818 PLM-PS-1114-0818 Informe Gestion- mes de octubre.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 03- GENERAL</p>
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la Coordinadora de Atención Integral, en el cual se registró que, durante el mes de octubre, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en los Jardines</p>

posible suspensión de la prestación del servicio.		<p>Infantiles Buen Comienzo Aures, Moravia y Doce de Octubre.</p> <p>Fuente de verificación: CARULLA 04 GENERAL</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL.</p>
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias del oficio de la no ejecución de la micro acción por el cumplimiento de la ejecución de las macro movilizaciones sociales en las comunas 4, 6 y 7. De igual manera, el soporte de la realización del hito del mes, el acta donde se evidenció la participación de la entidad y las familias en las MCCPI.</p> <p>Fuente de verificación: Micro acciones_ implementación y reporte en el SIBC Estrategia Distrital Hito Acta MCCPI OBL_5_Oficio Aclaratorio</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 5-GENERAL</p>

6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la elaboración de oficio aclaratorio para cada una de sus sedes de atención, en el cual informó que no se presentaron eventos de interés en salud pública por sospecha o confirmados. Por lo tanto, no fue necesario presentar evidencia de los reportes realizados ni del plan de choque implementado como medida de prevención.</p> <p>Fuente de verificación: JI BC AURES JI BC DOCE DE OCTUBRE JI BC MORAVIA</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 06- GENERAL</p>
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	<p>COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando certificados en los cuales reportan novedades con los tanques de almacenamiento de agua en los JIBC Aures y retrasos en el montaje de los pisos del parque de llantas en Moravia, adicionalmente anexaron certificado de no novedades en la infraestructura del JIBC Doce de Octubre.</p> <p>COMPONENTE PEDAGÓGICO: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las actas de inducción correspondientes a una auxiliar de servicios generales y una</p>

		<p>manipuladora de alimentos, quienes ingresaron en el mes de octubre como reemplazos temporales por incapacidades. Estas profesionales fueron asignadas a los Jardines Infantiles BC Doce de Octubre y Moravia. En el documento se registraron los temas abordados durante las orientaciones. Asi mismo, se diligenció el archivo en Excel, en el cual se consignaron la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados.</p> <p>COMPONENTE PSICOSOCIAL: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando documentación de la vinculación a las madres, padres y personas significativas líderes a las acciones cotidianas en la sede de atención.</p> <p>Fuente de verificación: Reporte de novedades para el periodo. Reporte de no novedades. Acta_Inducción_Sixta Jiménez Inducción Sixta Jiménez INDUCCIÓN PROTECCIÓN MATRIZ DE CAPACITACION INDUCCIÓN MORAVIA OCTUBRE 24 (1) (1) Participación Madres Líderes INDUCCIÓN TH NUEVO (1) (1) CARULLA 07 GENERAL – INDUCCIÓN</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 7- GENERAL</p>
Obligaciones Técnicas		

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de los reportes, notificaciones y diligenciamiento del Link de protección por activaciones de ruta y/o el oficio aclaratorio donde se especificó la no activación de rutas, la matriz de resocialización de las rutas de garantía de derechos con el talento humano, los reportes de los acompañamientos a las familias y el oficio de no requerimientos de informes por la UAEBC o la autoridad administrativa competente.</p> <p>Fuente de verificación: Activación rutas JIBC Oficio no activacion de ruta Socialización Rutas garantía derechos A_E Acompañamientos a familias Anexo 12.2 Reporte SIBC acompañamientos Familias anexo 12.2 Evidencias Acompañamientos solicitados por UAEBC Oficio aclaratorio_OBLIG 8 Oficio seguimiento novedad taltento humano</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 08-TECNICA</p>
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados</p>

de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede.		<p>durante el mes de octubre en cada una de sus sedes.</p> <p>La entidad realizó la caracterización y construcción del plan anual de mantenimiento de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA /TÉCNICO/01 ALIST-ENERO.</p> <p>Fuente de verificación: Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /01 ALIST – ENERO /TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA.</p> <p>SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA.</p>
10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el diligenciamiento del documento en Excel entregado por la Supervisión. Este documento hacía referencia a las fechas de actualización de la documentación requerida en relación con la garantía de derechos en salud de las niñas y los niños en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Adicionalmente, desde el componente de salud se realizó la verificación del cargue y</p>

		<p>actualización de esta información de manera aleatoria durante la visita de apoyo a la Supervisión.</p> <p>Fuente de verificación: 4600103388 – CARULLA.xlsx</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA</p>
11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación a presentar, para cada una de sus sedes de atención, el reporte en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC) relacionado con la implementación de simulacro de evacuación del segundo semestre.</p> <p>Se presentó el registro de las experiencias pedagógicas de sensibilización realizadas en los días previos, así como las piezas comunicacionales enviadas a las familias y personas significativas a través de grupos de difusión, junto con la evidencia de la implementación del simulacro realizado el 22 de octubre de 2025 en los Jardines Infantiles Aures y Doce de Octubre Santander, y el 24 de octubre de 2025 en el Jardín Infantil Moravia.</p> <p>Para los Jardines Infantiles Doce de Octubre Santander y Moravia, se presentó un aplicativo en Excel que incluyó el marco conceptual, la planeación, la organización, la ejecución, la evaluación y el registro fotográfico del simulacro.</p>

		Fuente de verificación: JI BC AURES JI BC DOCE DE OCTUBRE JI BC MORAVIA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 11- TECNICA.
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 95,2% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 90,62% en fotos y del 84,58% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBEC. Fuente de verificación: 4600103388 - CARULLA 202510 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 12- TÉCNICA.
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento implementado por la entidad para garantizar la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente,

<p>expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p>		<p>documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero.</p> <p>Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad.</p> <p>COMPONENTE JURIDICO: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación en el mes de enero del formato de Acuerdo de Confidencialidad de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal.</p> <p>Fuente de verificación: ACTAS CONTEO Anexo documento acuerdo de confidencialidad Anexo documento del procedimiento de la debida custodia de los expedientes</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 13- TÉCNICA/ACTAS CONTEO</p> <p>SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST – ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 13- TÉCNICA.</p>
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documentos en formato PDF, firmados por las Educadoras Especiales. En dichos informes se registró que, durante el</p>

participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		<p>mes de octubre, en los Jardines Infantiles Aures y Doce de Octubre no se presentaron reportes en el sistema de información sobre niñas y niños con alteraciones en el desarrollo o discapacidad. Por su parte, en el Jardín Infantil Moravia se reportó únicamente un caso de una participante en condición de “Alerta”. Fuera de este caso, no se presentaron más reportes en esa sede de atención.</p> <p>Fuente de verificación: OBLIGACION 14 - JI BC Aures OBLIGACION 14 - JI BC Doce de octubre OBLIGACION 14 - JI BC Moravia</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 14-TECNICA</p>
15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar el Anexo 7.4, “Formato de identificación y caracterización para madres adolescentes”, debidamente diligenciado para cada una de sus sedes de atención.</p> <p>Como parte de las acciones de acompañamiento, en el Jardín Infantil Aures se presentó oficio en el que se informó sobre un acompañamiento interdisciplinario desarrollado en el marco de la campaña “Creciendo Juntos”, con el objetivo de acompañar a madres y padres adolescentes en su proceso de crianza, fortaleciendo sus habilidades parentales, su autoestima y el vínculo afectivo con sus hijos e hijas. El acta</p>

		<p>correspondiente incluyó material fotográfico de los participantes, y se presentó además evidencia de la difusión de la oferta de la Fundación Juanfe.</p> <p>En el Jardín Infantil Moravia, también se compartió información de la Fundación Juanfe, junto con contenidos del programa “Medellín Te Quiere Saludable” de la Secretaría de Salud, específicamente sobre la estrategia “Ser Protegido”, mediante la cual se ofrecieron asesorías y métodos anticonceptivos. Por su parte, para el Jardín Infantil Doce de Octubre Santander, se elaboró un oficio aclaratorio en el que se informó que ya no contaban con madres ni padres adolescentes, por lo cual no se realizaron acciones de acompañamiento durante el período reportado.</p> <p>Fuente de verificación: JI BC AURES JI BC DOCE DE OCTUBRE JI BC MORAVIA</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 15- TECNICA.</p>
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando tres actas en formato PDF firmadas por las Educadoras Especiales y acompañada de registro fotográfico, correspondiente a las pasantías realizadas en las Instituciones Educativas durante el mes de octubre. Estas pasantías se llevaron a cabo con la participación de los Jardines</p>

orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		<p>Infantiles BC Aures, Doce de Octubre y Moravia.</p> <p>Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 16 PASANTIA IE OCTUBRE OBLIGACION 16 JI BC Aures Obligación 16-Oct</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 16-TECNICA.</p>
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe y tras solicitud de aclaración, la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando las evidencias correspondientes a la socialización de los resultados de la evaluación de satisfacción y entregando el anexo del Plan de fortalecimiento de la prestación del servicio, el cual especifico que se fortalecerá los componentes: Salud, Interacción con familias y otras personas significativas, Proceso Pedagógico y en las Acciones específicas del Componente: Proceso Pedagógico, documentos que fueron validados por la supervisión en el mes de septiembre.</p> <p>Fuente de verificación: OBLG_17 Planeación de las acciones de mejoramiento CARULLA PLAN DE FORTALECIMIENTO</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		AEIOTU/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 17- TECNICA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/O BLIGACIÓN 17-TECNICA.
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÉCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en octubre, se constató la información correspondiente, a través de las vallas y los uniformes a los agentes educativos, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico en la carpeta OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÉCNICO/10 OCTUBRE. Fuente de verificación: Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Alist-Enero Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Visita de supervisión Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST -

		ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN TECNICA. 18
		SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA.
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	<p>INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando certificación por cada una de sus sedes donde describe que para este periodo no se realizaron compras que ameriten marcación; Adicionalmente, la entidad aporó los inventarios actualizados.</p> <p>Igualmente, se aportó la no solicitud de autorización de reintegros de la dotación y elementos de material didácticos y/o oficio certificando que no se presentaron elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.</p> <p>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Para el periodo reportado se evidenció que la entidad no reportó facturas con elementos susceptibles de registro y marcación.</p> <p>Fuente de verificación: Certificado no dadas de baja de dotación Certificado de no reintegro de la dotación</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TECNICA</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso para los JI Doce de Octubre y Moravia, además, de solicitud de baja y evidencia de correo electrónico del JI aures.</p> <p>Asimismo, durante la visita realizada en octubre, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado.</p> <p>Fuente de Verificación: Registro fotográfico dotación sedes. Certificado no dadas de baja de dotación.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE /TECNICO /OBLIGACIÓN 20-TECNICA.</p>
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, observándose en las visitas de supervisión la entrega de la alimentación a las niñas y los niños de acuerdo con el ciclo de menús definido por la UAEBC, cumpliendo con las preparaciones, porciones y condiciones específicas.</p> <p>Para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a las niñas y los niños, la entidad realizó seguimiento al recibo de las materias primas, así como al control de temperaturas de los alimentos durante el recibo, almacenamiento, preparación y</p>

		<p>mantenimiento; contó con un plan de gestión de calidad con enfoque preventivo, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos, así como con un listado de marcas previamente aprobado por la supervisión, dando cumplimiento al mismo. Además, contó con personal idóneo para los procesos de manipulación de alimentos, para la preparación y distribución de los alimentos a las niñas y los niños.</p> <p>Para el periodo informado, la entidad no requirió solicitar a la UAEBC autorización para realizar intercambios temporales o permanentes de alimentos en el ciclo de menús.</p> <p>Fuente de verificación: NA-724-0646 Cambios permanente ciclo menú.Moravia Cambios permanentes ciclo menu Aures Solicitud de cambios permanentes Doce de octubre Cambios temporal ciclo menú.Moravia Cambios temporales ciclo menu Aures Solicitud de cambios temporales Doce de octubre</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10 OCTUBREBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL</p> <p>SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA</p>
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC.</p> <p>Adicionalmente, la entidad realizó la toma de medidas antropométricas y la clasificación nutricional de las niñas y los niños que ingresaron nuevos al servicio en el periodo informado.</p> <p>De acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas; en aquellos casos en los cuales la entidad identificó niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, soportó las acciones emprendidas para la recuperación de su estado nutricional a través del “Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa”, así como en el “Anexo 6.10 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda”</p> <p>La entidad llevó a cabo las acciones de devolución a las familias sobre el estado nutricional tras los seguimientos realizados los participantes que por su clasificación nutricional y según las orientaciones técnicas y orientaciones Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer debían contar con seguimiento nutricional semanal, quincenal o mensual; asimismo sobre el estado nutricional de las niñas y niños que ingresaron al servicio, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la UAEBC.</p>
--	--------	--

		<p>Además, contó con soportes de la planeación de la experiencia pedagógica donde el nutricionista diseñó actividades de educación alimentaria y nutricional para la promoción del juego activo o actividad física apta para la primera infancia, para su implementación con las niñas y niños que se identificaron con malnutrición por exceso.</p> <p>Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo tres casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por cuarentenas, confinamientos, incapacidades, entre otros. En el numeral 1.3.2. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad.</p> <p>Fuente de verificación: BASE DE DATOS CASOS PERMANENCIA EN CASA DEVOLUCIÓN A FAMILIAS SEGUIM EDO. NNAL</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA</p> <p>SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10 OCTUBRE/SUBSANACION/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22.</p>
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar el Plan de Bienestar al Talento

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

<p>contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p>		<p>Humano, junto con las actas de reunión que evidenciaron las actividades ejecutadas durante el período reportado.</p> <p>Dichas actividades incluyeron, en el Jardín Infantil Aures, una tarde de cine cuyo propósito fue generar un espacio de relajación y disfrute compartido; durante la actividad se ofreció comida y se celebraron los cumpleaños del mes. En el Jardín Infantil Doce de Octubre Santander se llevaron a cabo juegos de competencia y de obstáculos, un compartir y la celebración de cumpleaños. En el Jardín Infantil Moravia se desarrolló una experiencia orientada a promover la salud mental y emocional de los agentes educativos mediante una actividad de arte terapia dirigida a fortalecer la creatividad, la autoestima y la gestión positiva de las emociones. Las actas estuvieron acompañadas de material fotográfico de los participantes y de los respectivos listados de asistencia.</p> <p>Adicionalmente, se presentó la Política de Bienestar y Beneficios de la entidad, junto con una tiquetera titulada “Pases para Tu Tiempo”, estrategia diseñada para brindar a los colaboradores espacios de tiempo que pudieran destinar al disfrute con sus familias, la participación en eventos importantes u otras actividades personales, con el fin de contribuir a su bienestar y al equilibrio entre la vida personal y laboral. Se incluyó, además, el protocolo para la redención de dichos pases.</p> <p>Fuente de verificación: Programa de bienestar del talento humano – Carulla.pdf JIBC AURES JI BC DOCE DE OCTUBRE</p>
---	--	--

		JI BC MORAVIA POLÍTICAS AEIOTU Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 23- TECNICA.
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	NO APLICA	La entidad prestadora del servicio no cuenta con sedes priorizadas con el proyecto Estratégico Buen Comienzo 365.
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. En este periodo la entidad no reportó ingreso de personal es por esto, que no se hizo verificación de perfiles, sin embargo, para el personal actualmente contratado los soportes podrán ser verificados en las rutas descritas en los informes de los meses anteriores. Fuente de verificación: CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA IEF_4600103388_JI_OCTUBRE.

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. Fuente de verificación: CERTIFICADO 5% TH Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. COMPONENTE JURÍDICO: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el formato en el cual se evidencia el desarrollo

		<p>de acciones orientadas a la implementación del procedimiento y estrategias para la recepción, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSDF), adicional reporto que durante el mes de octubre recibieron dos (02) PQRSF a las cuales se le dio respuesta oportuna por parte de la Entidad contratante.</p> <p>Fuente de verificación: CARULLA OBLIGACIÓN 27 ADMON -FIN JIBC_DOCE DE OCTUBRE. JIBC_MORAVIA JIBC_AURES. CARULLA OBLIGACIÓN 27 EE-PR-09 PQRFS Centros aeioTU FORMATO PQRSDF. Xlsx.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST- ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 27- ADMON-FIN.</p> <p>SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 27- ADMON-FIN.</p>
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes.</p>

Administrativa Especial Buen Comienzo.		Fuente de verificación: IEF_4600103388_JI_OCTUBRE CERTIFICADO DE APORTES. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.</p> <p>También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes.</p> <p>Fuente de verificación: EF_4600103388_JI_OCTUBRE Descuentos de Nomina. Pre-Nomina.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.</p>

		SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ NOMINA																																																				
30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE PARCIAL	<p>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Para el periodo del presente informe la entidad presento las facturas que dieron cuenta al cumplimiento de la obligación, se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de \$26.074.894 sobre una compra total en alimentación de \$90.583.267 lo que generó un porcentaje para el mes de octubre del 28.79% y un porcentaje acumulado de 34.98%.</p> <table><tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>\$ 988.071.214</td></tr><tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr><tr><td>Enero</td><td>\$ 20.131.030</td><td>\$ 10.250.204</td><td>50,92%</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>\$ 61.131.012</td><td>\$ 17.630.854</td><td>28,84%</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>\$ 85.612.772</td><td>\$ 31.485.523</td><td>36,78%</td></tr><tr><td>Abril</td><td>\$ 106.893.239</td><td>\$ 32.673.386</td><td>30,57%</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>\$ 90.038.824</td><td>\$ 30.926.638</td><td>34,35%</td></tr><tr><td>Junio</td><td>\$ 73.490.988</td><td>\$ 29.151.975</td><td>39,67%</td></tr><tr><td>Julio</td><td>\$ 101.916.201</td><td>\$ 38.346.852</td><td>37,63%</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>\$ 85.002.511</td><td>\$ 28.122.160</td><td>33,08%</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>\$ 92.257.108</td><td>\$ 37.619.779</td><td>40,78%</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>\$ 90.583.267</td><td>\$ 26.074.894</td><td>28,79%</td></tr><tr><td>Acumulado</td><td>\$ 807.056.952</td><td>\$ 282.282.265</td><td>34,98%</td></tr></table> <p>COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Para el periodo del presente informe, la supervisión verificó el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación de proveedores suministrada por la entidad, en la cual se informa que los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 son:</p>	Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			\$ 988.071.214	Mes	Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)	Valor compra Local	% Compra local	Enero	\$ 20.131.030	\$ 10.250.204	50,92%	Febrero	\$ 61.131.012	\$ 17.630.854	28,84%	Marzo	\$ 85.612.772	\$ 31.485.523	36,78%	Abril	\$ 106.893.239	\$ 32.673.386	30,57%	Mayo	\$ 90.038.824	\$ 30.926.638	34,35%	Junio	\$ 73.490.988	\$ 29.151.975	39,67%	Julio	\$ 101.916.201	\$ 38.346.852	37,63%	Agosto	\$ 85.002.511	\$ 28.122.160	33,08%	Septiembre	\$ 92.257.108	\$ 37.619.779	40,78%	Octubre	\$ 90.583.267	\$ 26.074.894	28,79%	Acumulado	\$ 807.056.952	\$ 282.282.265	34,98%
Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			\$ 988.071.214																																																			
Mes	Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)	Valor compra Local	% Compra local																																																			
Enero	\$ 20.131.030	\$ 10.250.204	50,92%																																																			
Febrero	\$ 61.131.012	\$ 17.630.854	28,84%																																																			
Marzo	\$ 85.612.772	\$ 31.485.523	36,78%																																																			
Abril	\$ 106.893.239	\$ 32.673.386	30,57%																																																			
Mayo	\$ 90.038.824	\$ 30.926.638	34,35%																																																			
Junio	\$ 73.490.988	\$ 29.151.975	39,67%																																																			
Julio	\$ 101.916.201	\$ 38.346.852	37,63%																																																			
Agosto	\$ 85.002.511	\$ 28.122.160	33,08%																																																			
Septiembre	\$ 92.257.108	\$ 37.619.779	40,78%																																																			
Octubre	\$ 90.583.267	\$ 26.074.894	28,79%																																																			
Acumulado	\$ 807.056.952	\$ 282.282.265	34,98%																																																			

		<p>AURALAC: Kumis, Cuajada, quesito, leche UHT semidescremada- deslactosada, leche UHT entera y yogur.</p> <p>COLANTA: Leche en polvo, carne de res y cerdo</p> <p>FRANCISCO LOAIZA: huevos</p> <p>ANA FE OCHOA LÓPEZ: Cebolla Junca, Cilantro, Repollo, Tomate Chonto, Zanahoria, Aguacate, Espinaca y Lechuga</p> <p>Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN.</p> <p>Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN. Para el caso de Auralac se verificó la inscripción en COMPAN de la Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro-Alagro, bajo la cual se encuentran agremiados productores locales de leche, a la cual Auralac le compra.</p> <p>Fuentes de verificación: FACTURAS COMPRAS LOCALES OCTUBRE MATRIZ DE MARCAS Y FT ACTUALIZADAS PROVEEDORES COMPRAS LOCALES Anexo 4. Formato de seguimiento mensual a compras locales OCTUBRE Certificado compras locales mes de octubre</p>
--	--	---

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ ALIMENTACIÓN. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30- ADMON-FIN.
31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. Fuente de verificación: CERTIFICACIÓN CENTRO DE COSTOS. CERTIFICADO BANCARIO. AUXILIAR CONTABLE. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBE la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz

		<p>y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo.</p> <p>Fuente de verificación: CERTIFICADO PROVEEDORES. IEF_4600103388_JI_OCTUBRE.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.</p>
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de los mantenimientos programados en el plan anual de mantenimiento, garantizando el cuidado y la conservación de las infraestructuras. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 09-TECNICA.</p> <p>Fuente de Verificación: Plan anual de mantenimiento. Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/ TECNICO/ OBLIGACIÓN 9-TECNICA.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES

34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la Supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando el acta de la reunión virtual del CCL de octubre; para los demás documentos requeridos, la entidad dio cumplimiento mediante el cargue de la inducción de SST realizada al personal nuevo; asimismo y según el cronograma de trabajo en el mes de octubre llevaron a cabo el simulacro nacional, la capacitación sobre la diferencia de ARL y EPS y pausas activas, adicionalmente se evidencia la entrega de elementos de protección personal; y el envió por parte de la entidad del seguimiento a la accidentalidad donde se evidencia que no ocurrieron AT durante el mes de octubre; asimismo la entidad aportó el acta firmada de la reunión del Copasst realizada en el mes de octubre.</p> <p>Fuente de verificación: JI BC Aures JI BC Doce de Octubre JI BC Moravia Certificado de accidentes e incidentes Oficio aclaratorio suministro de EPP Obligación 34</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10OCTUBRE/TÉCNICO /OBLIGACIÓN34-SG-SST.</p> <p>SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO /OBLIGACIÓN34.</p>
--	--------	--

Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación con la presentación del “Certificado de Cumplimiento”, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos por la UAEBE.</p> <p>Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 35- CARULLA.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE /TECNICO /OBLIGACIÓN 35 - CALIDAD.</p>
36. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC.</p> <p>Fuente de verificación: EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS EQUIPOS SERV ALIMENTACIÓN</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10</p>

		OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36- CALIDAD SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10 OCTUBRE/SUBSANACION/TÉCNICO/OBLI GACIÓN 36
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, aportaron certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL.</p> <p>Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 37_TÉCNICA / TÉCNICO / FEBRERO.</p> <p>Fuentes de verificación: GS-PO-04 Política Ambiental (1).pdf. CDCM JARUM TALLER DE PLANTAS JARUM OCTUBRE.pdf. Compras sostenibles y amigables con el medio ambiente.pdf. GESTION AMBIENTAL CUIDADO DEL AGUA 1.pdf.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 37 Y 39 AMBIENTAL.</p>

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/ TECNICO/ OBLIGACION 39 AMBIENTAL/JI BC MORAVIA.
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este, lo cual fue verificado por la supervisión a través de la visita en sitio, realizada desde el componente de alimentación y nutrición.</p> <p>Además, la entidad evidenció que, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado), realiza mantenimiento a las trampas de grasa en las sedes donde se cuenta con ellas y cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de seguridad de estos, los cuales fueron aportados en el mes de marzo.</p> <p>Fuente de verificación: NA-PHS-724-0646 JIBC AURES JIBC DOCE DE OCTUBRE JIBC MORAVIA Actualización de fichas técnicas y plan de saneamiento</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 10 OCTUBRE / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 03-GENERAL</p>

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/OCTUBRE/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38- AMBIENTAL.
39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, la supervisión realizó seguimiento al avance del Plan de Gestión Ambiental, los ajustes requeridos están siendo aplicados por la entidad y serán verificados para el próximo informe de supervisión.</p> <p>Fuente de verificación: JI BC AURES. JI BC DOCE DE OCTUBRE. JI BV MORAVIA.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/10 OCTUBRE /TECNICO/ OBLIGACION 39 AMBIENTAL.</p>
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico.</p> <p>Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para</p>

		<p>garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC.</p> <p>Con esta entrega y socialización, se brindó a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes.</p>																																																
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:</p> <table><tr><th colspan="4">CONTRATO 4600103388</th></tr><tr><th>N° Pago</th><th>Fecha Contabilización</th><th>N° Factura</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>1</td><td>21/02/2025</td><td>B5062</td><td>\$ 272.937.697</td></tr><tr><td>2</td><td>25/03/2025</td><td>B5066</td><td>\$ 621.670.104</td></tr><tr><td>3</td><td>25/04/2025</td><td>B5069</td><td>\$ 625.739.378</td></tr><tr><td>4</td><td>26/05/2025</td><td>B5078</td><td>\$ 603.692.417</td></tr><tr><td>5</td><td>20/06/2025</td><td>B5079</td><td>\$ 613.988.686</td></tr><tr><td>6</td><td>24/07/2025</td><td>B5081</td><td>\$ 584.618.344</td></tr><tr><td>7</td><td>20/08/2025</td><td>B5084</td><td>\$ 695.945.012</td></tr><tr><td>8</td><td>18/09/2025</td><td>B5092</td><td>\$ 586.639.089</td></tr><tr><td>9</td><td>27/10/2025</td><td>B5097</td><td>\$ 610.135.222</td></tr><tr><td colspan="3">Total Facturado</td><td>\$ 5.215.365.949</td></tr></table> <p>Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitada y pagada por el Distrito de Medellín.</p> <p>Fuente de verificación: DATOS BASICOS 4600103388.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 01 ALIS-ENERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ALIS-ENERO.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p>	CONTRATO 4600103388				N° Pago	Fecha Contabilización	N° Factura	Valor Pago	1	21/02/2025	B5062	\$ 272.937.697	2	25/03/2025	B5066	\$ 621.670.104	3	25/04/2025	B5069	\$ 625.739.378	4	26/05/2025	B5078	\$ 603.692.417	5	20/06/2025	B5079	\$ 613.988.686	6	24/07/2025	B5081	\$ 584.618.344	7	20/08/2025	B5084	\$ 695.945.012	8	18/09/2025	B5092	\$ 586.639.089	9	27/10/2025	B5097	\$ 610.135.222	Total Facturado			\$ 5.215.365.949
CONTRATO 4600103388																																																		
N° Pago	Fecha Contabilización	N° Factura	Valor Pago																																															
1	21/02/2025	B5062	\$ 272.937.697																																															
2	25/03/2025	B5066	\$ 621.670.104																																															
3	25/04/2025	B5069	\$ 625.739.378																																															
4	26/05/2025	B5078	\$ 603.692.417																																															
5	20/06/2025	B5079	\$ 613.988.686																																															
6	24/07/2025	B5081	\$ 584.618.344																																															
7	20/08/2025	B5084	\$ 695.945.012																																															
8	18/09/2025	B5092	\$ 586.639.089																																															
9	27/10/2025	B5097	\$ 610.135.222																																															
Total Facturado			\$ 5.215.365.949																																															

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>AEIOTU/ 02 FEBRERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO FEBRERO.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p> <p>AEIOTU/ 03 MARZO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO MARZO.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p> <p>AEIOTU/ 04 ABRIL/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ABRIL.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p> <p>AEIOTU/ 05 MAYO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO MAYO.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p> <p>AEIOTU/ 06 JUNIO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO JUNIO.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p> <p>AEIOTU/ 07 JULIO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO JULIO.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p> <p>AEIOTU/ 08 AGOSTO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO AGOSTO.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA</p> <p>AEIOTU/ 09 SEPTIEMBRE/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO SEPTIEMBRE.</p>
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la

administrativo, jurídico y financiero del contrato.		<p>obligación mediante Comunicaciones de Designación de Supervisión Especializada con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo, 202520054683 del 02 de abril, 202520072302 del 05 de mayo, 202520096936 del 06 de junio, 202520127873 del 11 de julio, 202520153549 del 15 de agosto y 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral a niños y niñas hasta los 5 años.</p> <p>Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, garantizando el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del contrato.</p>
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	<p>En el transcurso de la ejecución contractual, se presentaron tres modificaciones al contrato, las cuales fueron debidamente informadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEB) y aceptadas formalmente por la entidad prestadora del servicio.</p> <p>La primera modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada</p>

		<p>por la entidad prestadora el día 19 de marzo del presente año.</p> <p>La segunda modificación consistió en una prórroga, reinversión, adición presupuestal y otrosí. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 28 de julio del presente año.</p> <p>La tercera modificación consistió en una prórroga, reinversión, redistribución, adición presupuestal y otrosí. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 30 de octubre del presente año.</p>
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.</p> <p>Fuente de verificación: NOMINA 12 OCTUBRE. NOMINA AURES. NOMINA MORAVIA. AURES – OCTUBRE 2025 DOCE DE OCTUBRE-OCTUBRE 2025 MORAVIA – OCTUBRE 2025 IEF_4600103388_JI_OCTUBRE.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:</p>

		<p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ NÓMINA.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 10 OCTUBRE/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.</p>
--	--	--

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico.

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de octubre, donde no fue necesario solicitar subsanación en ningún criterio.

Durante el mes, se realizó una visita de supervisión desde el componente del proceso pedagógico a la entidad.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
19/02/2025	JI BC AURES	100%
13/03/2025	JI BC MORAVIA	100%
23/04/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	98.85%
12/05/2025	JI BC AURES	100%
4/06/2025	JI BC MORAVIA	100%
3/07/2025	JI BC MORAVIA	97.50%
24/07/2025	JI BC AURES	98.75%
26/08/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	100%
24/09/2025	JI BC MORAVIA	100%
27/10/2025	JI BC AURES	100%

Para el período del presente informe, la entidad, en articulación con la artista y la profesional psicosocial, desarrolló una jornada de cualificación dirigida a las agentes educativas

mediante un taller artístico y manual. En esta experiencia, las participantes realizaron un ejercicio de tejido simbólico que favoreció la reflexión sobre su rol en la promoción del buen trato, la crianza humanizada y la prevención de las violencias. Asimismo, se fortalecieron los procesos de mediación e interacciones cálidas, impulsando la mejora continua con apoyo de infografías, videos reflexivos y dinámicas como “Muévete luz verde”.

En coherencia con lo anterior, las agentes educativas y las familias participaron en la socialización de la propuesta pedagógica a través del noticiero “Noti Emoción”, donde se visibilizaron experiencias de arte, juego y exploración. Paralelamente, la entidad documentó experiencias permanentes orientadas al fortalecimiento de la corporeidad y la actividad física, evidenciadas en registros fotográficos y articuladas con programas como Cariño, el INDER, Nutrir para sanar y sanar para crecer y Tejiendo Hogares. También se promovió la lectura con apoyo de la Biblioteca La Quintana.

Finalmente, se realizaron encuentros con las familias para acompañar los tránsitos armónicos de las niñas y los niños, fortaleciendo el diálogo y la disciplina positiva en articulación con Tejiendo Hogares.

En la siguiente tabla se referencian las asistencias técnicas acumuladas por el componente

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JARDIN INFANTIL BC AURES	1	24/07/2025
JARDIN INFANTIL BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	1	26/08/2025
JARDIN INFANTIL BC MORAVIA	1	24/09/2025
JARDIN INFANIL BC AURES	3	23/10/2025

Durante el período del presente informe, la entidad recibió asistencia técnica en el componente pedagógico, orientada a fortalecer las estrategias de acompañamiento en el desarrollo de experiencias pedagógicas para niñas y niños en situaciones de larga estancia hospitalaria o domiciliaria. Este proceso permitió reflexionar sobre la importancia de garantizar la continuidad educativa y el acompañamiento emocional en dichos contextos.

Asimismo, se realizaron encuentros específicos con las familias de niñas y niños con alertas en el desarrollo, alteraciones o discapacidad que transitaran hacia instituciones educativas, favoreciendo la orientación oportuna y la articulación interinstitucional. Como logro destacado, se consolidó la comprensión del rol del agente educativo en la atención inclusiva y en la promoción de trayectorias educativas coherentes y humanizadas.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición.

Para el mes de octubre la entidad contó con una visita de supervisión desde el componente de alimentación y nutrición.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
17/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	90.53%	87,5%
18/03/2025	JI BC MORAVIA	90.83%	85%
23/04/2025	JI BC AURES	85.43%	81%
28/05/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	81.62%	85.5%
24/06/2025	JI BC MORAVIA	90.46%	91%
14/07/2025	JI BC AURES	86.66%	95.5%
31/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	94%	94.5%
25/08/2025	JI BC MORAVIA	91.43%	100%
29/09/2025	JI BC AURES	97%	100%
02/10/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	97,58%	91%

Durante la visita en sitio realizada en el periodo informado, se evidenciaron aspectos positivos relacionados con la operación del servicio de alimentación. El personal cuenta con certificados médicos vigentes y participa de manera adecuada en el plan de cualificación, demostrando conocimiento y aplicación de los procedimientos de almacenamiento, producción y servido de los alimentos. Se observó el cumplimiento de los procesos de recepción, preparación y servido, con un control preciso de las temperaturas y el cumplimiento de los horarios establecidos para el suministro de las comidas, teniendo en cuenta a las niñas y los niños con requerimientos alimentarios particulares. Asimismo, se verificó el uso correcto de los elementos de protección personal, la disponibilidad de equipos de pesaje y termómetros con calibraciones vigentes y el cumplimiento de la matriz de marcas de alimentos y se evidencia una adecuada estandarización de las porciones.

Asimismo, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento de los estándares de calidad en el servicio de alimentación, entre ellas:

puertas con presencia de óxido y pared con humedad en el área de lavado; extractores con acumulación de polvo; termómetros con cinta adhesiva que favorecen la contaminación cruzada; mesas del comedor en mal estado y prácticas inadecuadas en la desinfección del termómetro y el lavado de manos por parte del personal manipulador.

De igual forma, se observó una agente educativa con uñas largas durante el acompañamiento en el comedor, situación que puede ser de riesgo de contaminación cruzada. A la entidad se le solicitó la elaboración y ejecución de un plan de mejoramiento con las acciones correctivas correspondientes, orientadas a garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura y los estándares de calidad establecidos.

Asistencia técnica. Durante la asistencia técnica se abordaron temas relacionados con los requisitos higiénicos de fabricación, la prevención de la contaminación cruzada, el control de puntos críticos, la gestión de los soportes documentales y el acompañamiento a casos especiales y sus familias. Asimismo, se trataron aspectos clave orientados al fortalecimiento de la atención en las sedes, dando respuesta a las inquietudes planteadas por el equipo técnico, conformado por la ingeniera de alimentos y la nutricionista. Como resultado, el personal fortaleció sus conocimientos en buenas prácticas de manipulación, reconociendo la importancia del control y registro de los procesos para garantizar la inocuidad de los alimentos. En conclusión, el encuentro permitió consolidar compromisos orientados a mejorar la organización documental, mantener la limpieza y el orden en las áreas de trabajo y aplicar de manera constante las medidas de prevención establecidas.

A continuación, se relacionan las asistencias técnicas realizadas durante este mes.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JI BC AURES	3	14/07/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE	3	31/07/2025
JI BC MORAVIA	3	25/08/2025
JI BC AURES	3	29/09/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE	2	02/10/2025

Vigilancia nutricional. Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

En cuanto a los niñas y niños con desnutrición, en el mes de octubre se identificó un caso nuevo en la sede de JI BC Moravia y los casos de los meses anteriores ya han recuperado su estado nutricional.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con relación a los casos en riesgo de desnutrición, la entidad ha llevado a cabo acciones de socialización con las familias, brindando recomendaciones específicas, solicitando autorización para el enriquecimiento de recetas dentro de los jardines y realizando un seguimiento quincenal al consumo y estado de salud de los usuarios. Este monitoreo permite determinar si el seguimiento nutricional debe efectuarse a los 15 días o al mes posterior al último tamizaje, según la evolución de cada caso. Durante el mes de octubre se realiza tamizaje nutricional al 100% de los usuarios de las sedes.

En los casos de niñas y niños identificados con malnutrición por exceso, la entidad, dentro de las proyecciones pedagógicas se incluyeron experiencias del componente nutricional para fomentar la actividad física, fortalecidas mediante la articulación con el Inder los tres jardines infantiles y el educador físico de nutrir para sanar.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó tres casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por incapacidad, uno de los cuales no presentó inseguridad alimentaria según escala ELCSA. La entidad evidenció el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional. La entidad no entregó paquete alimentario a la familia del participante que no presentó inseguridad alimentaria.

En los otros dos casos cuyas familias presentaron inseguridad alimentaria; la entidad evidenció la autorización emitida por la UAEBC de la composición y entrega de paquete alimentario, así como la entrega de paquete alimentario y demás acciones solicitadas por el lineamiento especificadas en el párrafo anterior.

1.3.3. Componente de Salud.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: "Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de octubre de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales". Asimismo, durante la visita in situ realizada a una de las sedes de atención, relacionada en el cuadro final, la Supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó el cumplimiento, por parte de la entidad, en cuanto al estado de afiliación en salud, la asistencia al programa de valoración integral, el esquema de vacunación y los demás tamizajes, conforme a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) de las niñas y los niños. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de las carpetas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

de los participantes en la sede y del Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Se dejaron observaciones en el Jardín Infantil Moravia, debido a que algunos participantes no contaban con la documentación requerida ni con la orientación vigente y debidamente diligenciada en el Anexo 7.5, “Acta de Compromiso y Orientación en Salud”, para su adquisición. Se constató que las RPMS se encontraban expuestas en cartelera física en la sede y fueron socializadas durante encuentros de cualificación y mediante la difusión de piezas comunicacionales con familias, personas significativas y agentes educativos.

Se evidenció la entrega del kit de salud bucal completo, el cual se encontraba debidamente almacenado y marcado. La primera entrega del kit se efectuó en febrero, el primer recambio de cepillos se realizó en mayo y el segundo en agosto. Asimismo, se verificó el procedimiento de limpieza y desinfección de capuchones y cepilleros, incluido en el plan de saneamiento básico de la sede.

Se sugirió reemplazar los capuchones, dado que resultaban muy pequeños en comparación con el cabezal, lo que deformó las cerdas de algunos cepillos. La entidad manifestó que realizaría dicho cambio y se verificaron los cepillos nuevos que serían entregados con este propósito. Además, se constató la realización de dos articulaciones efectivas con la Universidad de Antioquia (UdeA), en las cuales se abordaron aspectos relevantes de la salud bucal con familias, personas significativas y agentes educativos, así como la sensibilización de las niñas y los niños acerca del cuidado de los dientes, los elementos que se debían utilizar y la forma correcta de hacerlo. También se desarrollaron experiencias pedagógicas adicionales para fomentar el hábito y se difundieron piezas comunicacionales sobre el tema.

La entidad elaboró el cronograma para la socialización de las 18 prácticas del AIEPI comunitario a lo largo del año. Esta estrategia se implementó mediante encuentros de cualificación, carteleras, videos informativos y piezas comunicacionales dirigidos a familias, personas significativas y agentes educativos. Asimismo, se realizó una articulación con la Facultad de Medicina de la UdeA, con el fin de propiciar un intercambio de conocimientos sobre la estrategia AIEPI entre familias, personas significativas y estudiantes de medicina, lo que permitió reforzar aprendizajes a través de diversas actividades.

Se verificó nuevamente el protocolo completo de lavado de manos. Se implementaron experiencias pedagógicas con las niñas y los niños, orientadas a sensibilizar y fomentar la importancia de esta práctica para prevenir la propagación de enfermedades y promover la salud pública. Con las familias, personas significativas y agentes educativos, el tema fue abordado mediante la socialización de la estrategia AIEPI.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Finalmente, se evidenció el lugar y el recipiente rotulado para el adecuado almacenamiento de los medicamentos. No se realizó administración de medicamentos a los participantes y no se presentaron casos de larga estancia hospitalaria y/o domiciliaria.

1.3.4. Componente de Educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de octubre de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Asimismo, durante la visita in situ realizada a una de las sedes de atención, relacionada en el cuadro final, la Supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó el documento del Plan de Gestión del Riesgo, Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGREDyVS), así como la evidencia del proceso de revisión y/o actualización correspondiente al primer y segundo semestre del año en curso. De igual manera, se constató su socialización con las familias, personas significativas, agentes educativos y demás personal de la sede.

Se elaboró el cronograma para la implementación de los simulacros de evacuación durante el año; el primero se ejecutó en junio y el segundo en octubre. Se verificaron los respectivos reportes en el SIBC, las actividades de sensibilización previas y la evidencia de la realización de los simulacros.

Durante un encuentro de cualificación con familias y personas significativas, se promovió la construcción de un plan de prevención de riesgos y accidentes en el hogar. Como complemento, se enviaron videos y piezas comunicacionales, y se desarrolló una actividad en la que cada familia dibujó el plano de su vivienda, identificó los riesgos presentes, los clasificó de mayor a menor y propuso estrategias para mitigarlos.

Se constató que la señalización se encontraba dispuesta conforme a la normatividad vigente, con un enfoque pedagógico dirigido a las niñas y los niños, y que el mapa de evacuación estaba debidamente contextualizado y expuesto en cada planta del jardín infantil.

El primer respondiente designado para la sede contaba con certificación vigente. Además, se verificó que la póliza de accidentes y el directorio de emergencias se encontraban visibles y habían sido socializados con las familias, personas significativas y agentes educativos, tanto durante los encuentros de cualificación como a través de grupos de difusión de información.

Asimismo, se verificó que la entidad prestadora del servicio garantizó todos los elementos requeridos en los botiquines (itinerante y fijo), conforme a lo establecido en el Anexo 10.5, “Guía de compra y conceptos básicos de la dotación”.

Finalmente, la entidad contó con un procedimiento establecido para la prevención y atención de accidentes en niñas y niños, tanto dentro como fuera de la sede. Se verificó un accidente ocurrido en agosto, constatándose el reporte en el SIBC y en el enlace dispuesto para tal fin, así como el correcto diligenciamiento del Anexo 11.5, “Registro de Incidentes y Accidentes en Sede”, y del Anexo 7.6, “Acompañamiento y Seguimiento en Salud”.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la Visita	Sede de Atención Visitada	% de Cumplimiento
13/02/2025	JI BC MORAVIA	100.00%
03/03/2025	JI BC AURES	100.00%
23/04/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	73.23%
13/05/2025	JI BC MORAVIA	100.00%
19/06/2025	JI BC AURES	100.00%
03/07/2025	JI BC AURES	90.58%
22/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	78.42%
11/08/2025	JI BC MORAVIA	91.81%
04/09/2025	JI BC AURES	100.00%
23/09/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	96.42%
21/10/2025	JI BC MORAVIA	90.61%

Durante el mes correspondiente al presente informe, en la asistencia técnica se socializaron y aclararon los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos frente a los cuales se presentaron dudas o que, durante la visita de supervisión, se evidenció que requerían fortalecimiento o mejora.

Los temas abordados fueron los siguientes: análisis de soportes de atenciones en salud para verificar su validez frente a lo requerido; diligenciamiento del Anexo 7.5, “Acta de Compromiso y Orientación en Salud”; orden de las carpetas de los participantes y documentación de años anteriores; recambio de cepillos; evidencias sobre los reportes epidemiológicos adjuntados en la obligación 6 durante la solicitud de información mensual; señalización con enfoque pedagógico dirigida a las niñas y los niños; y elaboración del plan de mejora.

De acuerdo con lo anterior, se concluyó que se brindó claridad en los procesos explicados, lo que permitirá la creación de estrategias y su correcta implementación para garantizar una

atención integral a las niñas y los niños. Se observó un desarrollo satisfactorio de la asistencia técnica, evidenciándose una adecuada disposición y receptividad por parte de la agente educativa frente a la información brindada.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con la asistencia técnica realizada en el mes:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JI BC AURES	1	03/07/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	1	22/07/2025
JI BC MORAVIA	1	11/08/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	1	23/09/2025
JI BC MORAVIA	1	21/10/2025

1.3.5. Componente de Protección.

El presente informe de supervisión del componente psicosocial se corroboró los soportes que entregó la entidad prestadora del servicio y que se validaron en la revisión documental según las orientaciones técnicas del componente de protección para garantizar la calidad de las estrategias empleadas en la atención psicosocial de las familias, niñas y niños en las diferentes sedes de la atención.

La entidad logró la cobertura del 100% sólo en 2 sedes de atención: JI BC Aures y JI BC Moravia, sin embargo, en la sede JI BC Doce de Octubre Santander requirieron efectuar estrategias de movilización para alcanzar la cobertura.

Dentro de la garantía de derechos la entidad allegó los soportes de los reportes de 2 activaciones de rutas por terceros, cumpliendo con las orientaciones técnicas, allegando los reportes, notificaciones requeridas tanto a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión, además del diligenciamiento del link del Componente de Protección. Para el periodo no requirieron la realización de informes para autoridad administrativa competente o para la UAEBBC.

Durante la visita en in situ, se identificó adecuada gestión documental, lo que permitió que la Supervisión se desarrollará de manera asertiva. Cabe mencionar que, en la revisión de las carpetas de los participantes, se identificó debilidades frente al acompañamiento de la gestión del Sisbén con las familias, por lo cual, requirió presentar plan de mejora. Además de lo anterior, es necesario que la entidad continúe fortaleciendo los procedimientos para las activaciones de ruta, la implementación del protocolo de personal

externo que visita la sede y los reportes de los encuentros bimestrales con las familias, acorde a los tiempos requeridos desde las orientaciones técnicas.

1.3.6 Componente de familia, comunidad y redes territoriales.

En el presente informe de supervisión se corroboró desde el Componente Psicosocial los soportes que allegó la entidad prestadora del servicio, los cuales dieron cumplimiento a las acciones y orientaciones técnicas que se requirieron del Componente de familia, comunidad y redes territoriales, donde se identificó la implementación de estrategias acordes a la realidad y caracterización de las sedes, para el desarrollo de la acciones educativas con los diferentes actores de la atención, además del fortalecimiento de la participación de las familias y el comité de seguimiento a la atención integral.

La entidad desarrolló el hito “Interculturalidad: Reconocemos y exploramos nuestras raíces” en las diferentes sedes de atención de la entidad, donde se evidenciaron las voces de las niñas y los niños, que dieron cuenta de la comprensión de la temática y el registro fotográfico que evidenció el desarrollo de las experiencias educativas.

Se identificó la participación en las Mesas Comunes y Corregimentales de Primera Infancia de las Comunas 4, 6 y 7, en el acta de dichas mesas, se identificó de manera explícita las estrategias de sostenibilidad para la permanencia de dicho escenario, el seguimiento al plan de acción y la participación de las familias del territorio. Cabe mencionar, que en dichas comunas se cumplieron en meses anteriores la ejecución de la macro movilización social.

Durante el periodo, en las diferentes sedes se vincularon las familias del Comité de Seguimiento a la Atención en las diferentes acciones cotidianas de la atención. Cabe mencionar que la entidad no se encuentra priorizada en el Proyecto Buen Comienzo 365.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
26/02/2025	JI BC MORAVIA	100%
26/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	100%
03/03/2025	JI BC AURES	100%
23/04/2025	JI BC MORAVIA	95.18%
15/05/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	100%
24/06/2025	JI BC AURES	100%
3/07/2025	JI BC AURES	97,80%

22/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	84,06%
27/08/2025	JI BC MORAVIA	100%
04/09/2025	JI BC AURES	100%
23/09/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	87,58%
21/10/2025	JI BC MORAVIA	93,14%

Durante el periodo del presente informe se efectuó una asistencia técnica con base en las orientaciones técnicas, en la cual se orientó para mejorar el proceso de la gestión social del Sisbén y se brindaron las indicaciones para dar respuesta al Plan de Mejora en este aspecto, además se reforzaron los tiempos de los reportes de los encuentros con familias, socialización de articulaciones efectivas con familias y documentación en carpeta de los participantes 2025.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la asistencia técnica
JI BC AURES	2	3/07/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3	22/07/2025
JI BC MORAVIA	2	27/08/2025
JI BC AURES	3	04/09/2025
JI BC MORAVIA	2	21/10/2025

1.3.6. Componente de Infraestructura y Dotación.

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación

El componente realizó 1 visita de seguimiento en octubre para la verificación del cumplimiento de calidad que se relaciona a continuación:

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
25/2/2025	JI BC AURES	91.05	94.50
13/03/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE	86%	100%
4/4/2025	JI BC MORAVIA	81.94%	89.0%
28/05/2025	JI BC AURES	93.78%	100%
24/06/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE	100%	100%
3/7/2025	JI BC MORAVIA	95.45%	100%
26/8/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE	97.17%	100%
2/9/2025	JI BC AURES	96,89 %	100%
23/10/2025	JI BC MORAVIA	93.50%	100%

En las visitas realizadas a las sedes relacionadas el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: complementar o realizar la instalación de los CCTV de manera progresiva, realizar actividades como el mantenimiento en pintura, colocación de los pisos en zonas de recreación, entre otras y las cuales quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por la entidad y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

Durante el desarrollo de las asistencias técnicas se abordaron diversos temas, entre ellos: observaciones generales derivadas del proceso de supervisión, formulación y seguimiento de planes de mejora, presentación de evidencias de subsanación, aplicación de pintura en interiores y salas de desarrollo, manejo y prevención de humedades, adecuación de unidades sanitarias, control y actualización de inventarios, elaboración y ejecución de planes de compras, así como la verificación del estado y funcionalidad de la dotación, entre otros aspectos de relevancia para el fortalecimiento institucional.

Como resultado, se logró brindar una orientación más precisa sobre los procedimientos revisados, lo que permitirá diseñar e implementar estrategias más efectivas orientadas a garantizar una atención integral de calidad para las niñas y los niños. Asimismo, se evidenció un desarrollo favorable de las asistencias técnicas, destacándose la participación, disposición y receptividad de los equipos frente a la información y recomendaciones entregadas.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JI BC MORAVIA	2	3/7/2025
JI BC DOCE DE OCTUBRE	3	26/08/2025
JI BC AURES	2	2/9/2025
JI BC MORAVIA	3	23/10/2025

1.3.7. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 9 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Octubre
JARDINES INFANTILES	985	911
Total	985	911

1.3.8. Verificación del pago de estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103388 a la fecha del presente informe

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$9.386.000
Estampilla Universidad de Antioquia	\$52.153.661
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	\$52.153.661
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$104.307.319
Total general	\$218.000.641

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de octubre de 2025.

2.1. Talento Humano.

Durante el periodo de atención del mes de octubre el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado.

Cargo	Relación Técnica Requerida Según Contrato	Relación Técnica, Octubre
Coordinador de Atención Integral	3,00	3
Agente Educativo Docente	40,00	40
Agente Educativo Psicosocial	3,00	3
Agente Educativo Nutricionista Dietista	3,00	3
Agente Educativo Educador Especial	3,00	3
Agente Educativo Artista	3,00	3
Agente Educativo Auxiliar Docente	11,00	11
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3,00	3
Auxiliar Administrativo	6,00	6
Auxiliar de Servicios Generales	15,00	15
Auxiliar de Mantenimiento	3,00	3
Auxiliar de Enfermería	3,00	3
Manipulador de Alimentos	19,00	19
Normalista	0,00	0
TOTAL	115,00	115

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 115 al 31 de octubre de 2025, la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 115 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.2. Novedades de personal.

Para el periodo de atención de octubre se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:



Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	1
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	1
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	0
Normalista	0	0
Madres Comunitarias	0	0
Total	0	0

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial firmado y aprobado por la entidad, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social.

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de octubre de 2025 así:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Aures - Enero	9481177296	\$4.540.000	\$5.499.500	\$350.700	\$13.779.400
12 OCT- Enero	9481177296	\$4.451.700	\$5.698.200	\$361.600	\$13.733.700
Moravia- Enero	9481177296	\$6.218.300	\$7.959.600	\$500.900	\$19.170.600



Aux Gen - Enero	9481257359	\$336.300	\$1.343.400	\$88.000	\$2.104.000
Aux alim-Enero	9481388564	\$854.200	\$3.577.900	\$521.000	\$5.807.300
Aures-Febrero	9482451994	\$7.487.200	\$9.062.700	\$623.400	\$22.564.400
12 OCT-Febrero	9482451994	\$7.705.800	\$9.862.200	\$640.700	\$23.756.800
Moravia-Febrero	9482451994	\$10.406.900	\$13.319.700	\$848.200	\$32.068.200
Aux Gen Febrero	9482580785	\$850.500	\$3.401.600	\$223.000	\$5.236.400
Aux Alim Febrero	9482765983	\$1.647.600	\$6.760.100	\$1.004.300	\$11.059.600
Aures-Marzo	9483892393	\$7.519.000	\$9.105.100	\$590.300	\$22.617.900
12 OCT-Marzo	9483892393	\$7.888.800	\$10.096.500	\$649.300	\$24.315.300
Moravia-Marzo	9483892393	\$13.130.100	\$10.258.600	\$849.800	\$31.656.000
Aux Gen-Marzo	9483874572	\$847.000	\$3.386.700	\$221.500	\$5.312.200
Aux Alim-Marzo	9484092065	\$1.730.600	\$7.091.900	\$1.054.900	\$11.608.000
Aures-Abril	9485501246	\$7.526.000	\$9.112.500	\$582.700	\$22.641.700
12 OCT-Abril	9485501246	\$7.891.500	\$10.099.800	\$654.100	\$24.327.500
Moravia-Abril	9485501246	\$10.508.000	\$13.449.100	\$874.000	\$32.396.500
Aux Gen-Abril	9485588701	\$858.100	\$3.432.100	\$222.500	\$5.370.800
Aux Alim-Abril	9485731106	\$1.764.600	\$7.227.900	\$1.075.600	\$11.832.700
Aures-Mayo	9486962672	\$7.476.600	\$9.061.900	\$610.000	\$22.462.300
12 OCT-Mayo	9486962672	\$7.713.300	\$9.871.900	\$640.700	\$23.779.600
Moravia- Mayo	9486962672	\$10.468.900	\$13.398.900	\$864.200	\$32.269.900
Aux Gen- Mayo	9487095865	\$864.300	\$3.455.300	\$214.500	\$5.361.800
Aux Alm-Mayo	9487203360	\$1.741.800	\$7.136.800	\$1.061.800	\$11.690.800
Aures-Junio	9487856618	\$7.465.800	\$9.053.600	\$577.300	\$22.498.800
12 OCT-Junio	9487856618	\$7.706.200	\$9.862.800	\$633.500	\$23.751.100
Moravia-Junio	9487856618	\$10.497.400	\$13.435.500	\$862.500	\$32.353.700
Aux Gen- Junio	9488019247	\$842.900	\$3.371.100	\$205.000	\$5.212.900
Aux Alm-Junio	9488234788	\$1.920.700	\$7.681.600	\$1.170.700	\$12.735.200
Aures-Julio	9489864636	\$7.963.300	\$9.326.500	\$562.100	\$23.122.200
12 OCT-Julio	9489864636	\$7.694.200	\$9.847.400	\$627.100	\$23.709.600
Moravia-Julio	9489864636	\$10.604.400	\$13.572.500	\$852.700	\$32.666.500
Aux Gen- Julio	9489846948	\$3.434.300	\$858.800	\$220.600	\$5.355.200
Aux Alm-Julio	9490036943	\$1.815.700	\$7.611.100	\$1.106.900	\$12.349.400
Aures-Agost	9491113457	\$7.774.300	\$9.430.100	\$593.800	\$23.465.000
12 OCT-Agost	9491113457	\$7.709.100	\$9.868.900	\$632.700	\$23.750.800
Moravia-Agost	9491113457	\$10.583.600	\$13.545.800	\$870.800	\$32.626.600
Aux Gen- Agost	9491245607	\$859.000	\$3.432.900	\$214.400	\$5.322.100
Aux Alm-Agost	9491232363	\$1.964.600	\$7.857.000	\$1.197.400	\$12.983.600

Aures-Sept	9492709383	\$9.574.100	\$7.887.000	\$615.900	\$23.756.000
12 OCT-Sept	9492709383	\$9.815.800	\$7.669.200	\$626.200	\$23.634.600
Moravia-Sept	9492709383	\$13.429.700	\$10.492.900	\$869.300	\$32.346.700
Aux Gen- Sept	9492768946	\$3.432.400	\$858.200	\$213.600	\$5.318.500
Aux Alm-Sept	9492769190	\$7.857.000	\$1.964.600	\$1.197.400	\$12.983.600
Aures-Oct	9494240436	\$7.789.300	\$9.449.000	\$611.600	\$23.495.600
12 OCT-Oct	9494240436	\$9.874.300	\$7.715.300	\$643.300	\$23.787.600
Moravia-Oct	9494240436	\$10.478.400	\$13.410.900	\$856.600	\$32.290.800
Aux Gen- Oct	9494292740	\$858.800	\$3.432.700	\$193.500	\$5.222.900
Aux Alm-Oct	9494209343	\$1.993.700	\$7.972.900	\$1.184.000	\$13.093.000

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
05/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/04/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/05/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
04/06/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
01/07/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

04/08/2025	Del 01/07/2025 al 31/07/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
03/09/2025	Del 01/08/2025 al 31/08/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
06/10/2025	Del 01/09/2025 al 30/09/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
05/11/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal

2.3.1. Subcontratación.

Durante el periodo de septiembre la supervisión evidenció subcontrataciones dentro del contrato. Para lo cual, la entidad solicito autorización y tiene cuenta con el respectivo soporte; la entidad actualmente subcontrata alimentación, personal manipulador de alimentos y auxiliares de servicios generales.

Fundación CARULLA AEIOTU prestadora del servicio, realizó contratación con GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S con Nit: 830.006.910-6, para realizar la logística y entrega de la alimentación de 985 niñas y niños, con el servicio de alimentación como: desayuno, almuerzo y refrigerio en las 3 sedes de: AURES, MORAVIA y DOCE DE OCTUBRE, en la modalidad de Jardín Infantil.

También, realizó contratación con la entidad ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA identificado con Nit: 860.079.512-1 de personal idóneo para la manipulación y preparación de alimentos, asegurando el cumplimiento de minuta establecida.

Así mismo, realizó contratación con el proveedor SUMMAR PROCESOS S.A.S. con Nit: 800.125.313-1 para el desarrollo de actividades higiénicas, por ende, se realiza subcontratación de auxiliares de servicios generales que cumplan con el perfil para dicho cargo según los lineamientos de la UAEBC y a su vez suplan con las necesidades en cada sede.

El soporte documental de aprobación de contratación se encuentra en la ruta que se describe a continuación:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /ALIST –ENERO/FINANCIERO/ENERO/C.INFORMES FINANCIEROS.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal de las tres subcontrataciones actuales.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentran a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Nombre de la entidad que presta la subcontratación	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/11/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S	MARIA CRISTINA RUBIO BORBON T.P:6655-T C.C. 41.648.358
31/10/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA	ANDRES CAMILO LANUZA T.P: 308873-T C.C. 1.019.062.006
01/11/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025	SUMMAR PROCESOS S.A.S	PAOLA ANDREA HINESTROZA CAICEDO TP: 264320-T C.C.1.144.174.694

Los soportes correspondientes a la información relacionada en el cuadro anterior se encuentran en la siguiente ruta:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /10 OCTUBRE/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

2.4. Registro y marcación de bienes.

Durante el período informado, la entidad aportó facturas de compra de dotaciones, sin embargo, la entidad no requirió solicitar marcación de bienes, ya que no se realizaron compras susceptibles a dicha marcación, en su defecto la entidad aportó oficio certificando no haber adquirido dotación o material didáctico susceptible de marcación.

2.5. Modificaciones al contrato:

En el transcurso de la ejecución contractual, se presentaron dos modificaciones al contrato, las cuales fueron debidamente informadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptadas formalmente por la entidad prestadora del servicio.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

La primera modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 19 de marzo del presente año.

La segunda modificación consistió en una prórroga, reinversión, adición presupuestal y otrosí. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes y aceptada por la entidad prestadora el día 28 de julio del presente año.

Ahora bien, es preciso indicar que, para el periodo del presente informe no se presentaron modificaciones en la contratación que requieran ser comunicadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) a la entidad prestadora del servicio.

2.5.1 MODIFICACIÓN Nro. 02: MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO

CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.5.2 MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO.

La modificación Nro. 2 consistió en una adición de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.075.496.478), una ampliación por sesenta y un (61) días calendario, una modificación de las cláusulas 2, 4, 5, 6 y 9 del contrato, una reinversión de TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$308.638.836), realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.

2.6. Relación de designaciones de supervisión.

2.6.1. Supervisora.

Mediante comunicación emitida con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo, 202520054683 del 02 de abril, 202520072302 del 05 de mayo, 202520096936 del 06 de junio, 202520127873 del 11 de julio, 202520153549, del 15 de agosto y 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad, se realizó la designación como SUPERVISORA de los contratos en la modalidad institucional 8 horas, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a Érica Valencia Osorio como supervisora titular y a Simón Tabares Montoya como supervisor suplente.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión.

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
VANESSA ESCOBAR RESTREPO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
ANA MARIA PALACIO PATIÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
DIANA CRISTINA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
JOSE DANIELLS HOYOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
LISANDRA MARIA RAMIREZ BARRERA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos.

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato que la sede 664 y 1114 son de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la sede 724 es de propiedad de Empresas Públicas de Medellín EPM contrato de comodato 2024-001143, las cuales se referencian a continuación:

ID Sede	Nombre de la Sede
664	JI BC AURES
1114	JI BC MORAVIA
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600103388
 Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad
 Numero Evaluación 8
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,40	17,50
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	15,60
JURÍDICO	10	8,00	8,48
TÉCNICO	50	40,00	42,75

% Calificacion Total	82,40
----------------------	-------

% Total Calificacion acumulado	84,33
--------------------------------	-------

2.10. Evaluación por entes de control.

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes.

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Oficio	Solicitud de información periodo de atención febrero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención marzo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información periodo de atención abril	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención abril	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril
Oficio	Solicitud de información periodo de atención mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición, en el mes de mayo.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención mayo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo
Oficio	Solicitud de información periodo de atención junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención junio	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC mayo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncobeturabc@medellin.gov.co en el mes de junio
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC junio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncobeturabc@medellin.gov.co en el mes de julio
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición, en el mes de julio.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención julio.	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Oficio	Solicitud de aclaración por novedad en datos de vigilancia nutricional – cupos de la contratación derivada ICBF	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la profesional de apoyo a la supervisión-componente de alimentación y nutrición, en el mes de agosto.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención agosto.	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC julio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncobeturabc@medellin.gov.co en el mes de agosto
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención de septiembre.	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC agosto	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncobeturabc@medellin.gov.co en el mes de septiembre
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC septiembre	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncobeturabc@medellin.gov.co en el mes de octubre
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención de octubre	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de octubre de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuesta I (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	4000119413	50100561	4900038356
110000825	71400000	2320202009	240150	4000120804	50100561	4900038356
110000125 110000825	71400000	2320202009	240150	4000121946	50100561	4900039743

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	\$ 3.135.953.802	\$ 759.454.462	\$ 3.895.408.264
ALIMENTACIÓN	\$ 930.764.965	\$ 57.306.249	\$ 988.071.214
DOTACIÓN	\$ 90.835.604	\$ 24.661.250	\$ 115.496.854
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	\$ 81.348.885	\$ 14.654.349	\$ 96.003.234
SERVICIOS GENERALES	\$ 77.053.398	\$ 20.277.210	\$ 97.330.608
MANTENIMIENTO SEDE	\$ 199.082.684	\$ 52.390.180	\$ 251.472.864
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	\$ 29.466.888	\$ 3.231.533	\$ 32.698.421
DISTINTIVOS	\$ 184.952.432	\$ 50.213.330	\$ 235.165.762
SUBTOTAL	\$ 4.729.458.658	\$ 982.188.563	\$ 5.711.647.221
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 449.298.574	\$ 93.307.915	\$ 542.606.489
TOTAL	\$ 5.178.757.232	\$ 1.075.496.478	\$ 6.254.253.710

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales.

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados.

Para el periodo del presente informe se evidencia el pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 realizado al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
			(Documento de Material)	
4900038356	B5062	21/02/2025	5000754475	\$ 272.937.697
4900038356	B5066	25/03/2025	5000756451 5000756458	\$ 621.670.104
4900038356	B5069	25/04/2025	5000758761 5000758762	\$625.739.378
4900038356	B5078	26/05/2025	5000761095 5000761096	\$603.692.417
4900038356	B5079	20/06/2025	5000763997 5000763998	\$613.988.686
4900038356	B5081	22/07/2025	5000766660 5000766659 5000766659	\$584.618.344
4900038356	B5084	20/08/2025	5000769251 5000769252	\$695.945.012
4900039743	B5092	18/09/2025	5000772366 5000772365	\$586.639.089
4900039743 4900038356	B5097	20/10/2025	5000776614 5000776613	\$610.135.222

3.3. Información de la ejecución financiera.

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103388	4900038356	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	\$5.178.757.232	\$4.539.046.467	\$ 639.710.765
4600103388	4900039743	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	\$1.075.496.478	\$676.319.482	\$399.176.996

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA SEPTIEMBRE	DISPONIBLE OCTUBRE	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO OCTUBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 10	SALDO DISPONIBLE HASTA OCTUBRE
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	\$ 43.045.230	\$ 412.625.500	\$ 0	\$ 404.272.635	\$ 404.272.635	\$ 51.398.095
ALIMENTACIÓN	\$ 144.132.843	\$ 127.400.885	\$ 0	\$ 90.583.267	\$ 90.583.267	\$ 180.950.461
DOTACIÓN	\$ 36.097.843	\$ 12.330.625	\$ 0	\$ 5.084.080	\$ 5.084.080	\$ 43.344.388
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	\$ 6.887.821	\$ 11.042.835	\$ 0	\$ 9.823.562	\$ 9.823.562	\$ 8.107.094
SERVICIOS GENERALES	\$ 1.279.588	\$ 10.138.605	\$ 2.531.030	\$ 7.413.115	\$ 9.944.145	\$ 1.474.048
MANTENIMIENTO SEDE	\$ 1.065.227	\$ 26.195.090	\$ 0	\$ 26.928.857	\$ 26.928.857	\$ 331.460
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	\$ 3.947.366	\$ 4.000.030	\$ 0	\$ 3.766.139	\$ 3.766.139	\$ 4.181.257
	\$ 83.459.790	\$ 25.106.665	\$ 0	\$ 0		\$ 108.566.455
SUBTOTAL CANASTA	\$ 319.915.708	\$ 628.840.235	\$ 2.531.030	\$ 547.871.655	\$ 550.402.685	\$ 398.353.258
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 30.391.992	\$ 59.739.822	\$ 240.448	\$ 52.047.807	\$ 52.288.255	\$ 37.843.559
TOTAL	\$ 350.307.700	\$ 688.580.057	\$ 2.771.478	\$ 599.919.462	\$ 602.690.940	\$ 436.196.817

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO CON MODIFICACIÓN	TOTAL CERTIFICADO PAGO 10	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	\$ 3.895.408.264	\$ 404.272.635	\$ 3.844.010.169	98,68%	\$ 51.398.095
ALIMENTACIÓN	\$ 988.071.214	\$ 90.583.267	\$ 807.120.753	81,69%	\$ 180.950.461
DOTACIÓN	\$ 115.496.854	\$ 5.084.080	\$ 72.152.466	62,47%	\$ 43.344.388
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	\$ 96.003.234	\$ 9.823.562	\$ 87.896.140	91,56%	\$ 8.107.094
SERVICIOS GENERALES	\$ 97.330.608	\$ 9.944.145	\$ 95.856.560	98,49%	\$ 1.474.048
MANTENIMIENTO SEDE	\$ 251.472.864	\$ 26.928.857	\$ 251.141.404	99,87%	\$ 331.460
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	\$ 32.698.421	\$ 3.766.139	\$ 28.517.164	87,21%	\$ 4.181.257
DISTINTIVOS	\$ 235.165.762	\$ 0	\$ 126.599.307	53,83%	\$ 108.566.455
SUBTOTAL CANASTA	\$ 5.711.647.221	\$ 550.402.685	\$ 5.313.293.963	93,03%	\$ 398.353.258

ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 542.606.489	\$ 52.288.255	\$ 504.762.926	93,03%	\$ 37.843.563
TOTAL	\$ 6.254.253.710	\$ 602.690.940	\$ 5.818.056.889	93,03%	\$ 436.196.821

3.4. Resumen de la ejecución financiera.

Valor del Contrato	\$ 5.178.757.232
Adiciones	\$ 1.075.496.478
Total valor del contrato más adiciones	\$ 6.254.253.710
Pagos Realizados	\$ 5.215.365.949
Pago autorizado del mes de octubre	\$ 602.690.940
Porcentaje de ejecución financiera	93,03%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	FECHA DE SOLICITUD PLAN DE MEJORA	SEDE	PLAZO	FECHA DE RESPUESTA PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES
Pedagógico Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y Dotación	27/10/2025	JI BC MORAVIA	3 días	28/10/2025	PLM Vigente
	3/7/2025	JI BC MORAVIA		08/07/2025	PLM Cerrado
	2/9/2025	JI BC AURES		05/09/2025	PLM Cerrado
Salud y Educación para la Gestión del Riesgo	21/10/2025	JI BC MORAVIA	3 días	24/10/2025	La entidad subsanó las observaciones en los tiempos indicados por la supervisión.
Alimentación y Nutrición	31/07/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3 días	05/08/2025	Los PLM se encuentran cerrados

	25/08/2025	JI BC MORAVIA	3 días	28/08/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	29/09/2025	JI BC AURES	3 días	02/10/2025	
	2/10/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3 días	7/10/2025	
Psicosocial	21/10/2025	JI BC MORAVIA	3 días	28/10/2025	PLM Cerrado

4.2. Debido proceso.

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar que entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento.

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	85-47-994000011846	Cumplimiento	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	\$ 517.875.723,20
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	01/09/2028	13/01/2025	\$ 258.937.861,60
		Calidad	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	\$517.875.723,20
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	01/09/2025	13/01/2025	\$569.400.000

Modificación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	85-47-994000011846 Anexo 2	Cumplimiento	01/01/2026	28/02/2026	06/08/2025	\$ 625,425,371,00
		Pago de salarios y prestaciones sociales	01/09/2028	31/10/2028	06/08/2025	\$ 312,712,685.50
		Calidad	01/01/2026	28/02/2026	06/08/2025	\$625,425,371,00
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501 Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	31/10/2025	06/08/2025	\$569.400.000

Modificación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	85-47-994000011846 Anexo 3	Cumplimiento	01/01/2026	22/04/2026	10/11/2025	740.354.507.90
		Pago de salarios y prestaciones sociales	01/09/2028	22/12/2028	10/11/2025	370.177.253.95
		Calidad	01/01/2026	22/04/2026	10/11/2025	740.354.507.90
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501 Anexo 3	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	22/12/2025	04/11/2025	711.750.000.00

4.5. Otros aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **\$ 602.690.940.**

Atentamente,

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO

Subdirectora de prestación del servicio

Supervisora

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LISANDRA MARIA RAMIREZ BARRERA	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	<i>Lisandra Maria Ramirez B</i>
DIANA CRISTINA ZAPATA SUÁREZ	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	<i>Diana e zapata S</i>
JOSE DANIELLS HOYOS	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	<i>X² DANIELLS</i>
VANESSA ESCOBAR RESTREPO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	<i>Vanessa Escobar R.</i>
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	<i>Pablo Andrés</i>
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	<i>Eliana Gil</i>
ANA MARIA PALACIO PATIÑO	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	<i>Ana María Palacio</i>
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	<i>Lina Agudelo</i>
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión - Líder Infraestructura	<i>Astrid Yamil Rueda G</i>
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	<i>María Fernanda</i>
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	<i>Silvia Oyuela C</i>
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	<i>Liliana Diaz</i>
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	<i>CLARA HG</i>

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Distrito de</p> <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	John Arango
---------------------------------	--	-------------

Revisó:

ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	Profesional Financiera	Revisión	Isabel C. Ortiz B
LINA PATRICIA CARVAJAL	Profesional Revisión Técnica		Lina Patricia Carvajal

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	Maria Alejandra Patiño G
------------------------------------	--	--------------------------